



# CARTA DE CÓRDOBA

## El reto colectivo de la seguridad vial urbana

*Declaración de los participantes en el 2º Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial, celebrado en Córdoba en febrero de 2011.*

Reforzando el compromiso expresado el año 2009 mediante la Declaración de Gijón, las ciudades españolas queremos manifestar, una vez más, nuestra voluntad decidida de trabajar por la seguridad vial urbana y la movilidad sostenible, impulsando políticas, estrategias y actuaciones que creen un entorno urbano más seguro, saludable y tranquilo.

Las ciudades continuamos siendo conscientes del problema que representa la accidentalidad vial urbana, y estamos de acuerdo en actuar colectivamente para reducirla, así como también los impactos humanos, sociales y económicos que se derivan. Compartir experiencias y conocimientos constituye, por tanto, un objetivo prioritario para todas las administraciones e instituciones competentes.

Los próximos años serán, en este sentido, claves para consolidar en nuestros municipios la cultura de la seguridad vial urbana, basada en los principios y valores de la movilidad sostenible y segura. La congestión, la contaminación, el ruido y los accidentes son incompatibles con la calidad de vida que los ciudadanos demandan.

Por ello, queremos plantearnos nuevos objetivos más ambiciosos para contribuir, desde las ciudades españolas, a los retos planteados por la Unión Europea y por Naciones Unidas en la “Década de acción por la seguridad vial en el mundo 2011-2020”, por lo que declaramos:

1. **Integrar la seguridad vial en las estrategias locales de movilidad sostenible** y hacer de la movilidad sostenible y la accesibilidad universal valores fundamentales en la planificación y gestión de las ciudades.
2. **Constatar la necesidad de disponer de un Observatorio para la movilidad urbana en la Administración General del Estado**, un centro de referencia para la movilidad sostenible y la seguridad vial, que elabore recomendaciones, normas técnicas, informes y disemine las buenas prácticas, siguiendo la recomendación del Plan de Acción Europeo para la Movilidad Urbana Sostenible.
3. **Actuar sobre el diseño de las calles jerarquizando las vías según su uso**, creando un modelo de ciudad que garantice la movilidad sostenible y segura de todos los sistemas de desplazamiento y medios de transporte, y fomente una actividad económica competitiva.



4. **Aumentar la protección de los colectivos más vulnerables mediante la extensión de Zonas 30** y zonas de convivencia para adecuar la velocidad a las exigencias de la seguridad de peatones y ciclistas.
5. **Planificar una red básica de carriles bici de conexión**, complementaria a las zonas de convivencia, y promover sistemas públicos de bicicleta y otras buenas prácticas para la promoción de la bicicleta como sistema de movilidad.
6. **Experimentar diseños viales que ayuden a la convivencia de las motos** con el resto de vehículos en la calzada, atendiendo a su creciente incorporación al sistema de movilidad de las ciudades.
7. **Impulsar el Camino Escolar** y los itinerarios seguros como una herramienta para promover que las ciudades sean educadoras en valores de convivencia, respeto y civismo.
8. **Reforzar de forma permanente los niveles de disciplina vial** municipal, en especial en lo que se refiere a las infracciones más graves y participando activamente, las policías locales, en campañas de vigilancia y control de ámbito nacional.
9. **Adaptar el Reglamento General de Circulación a la nueva visión de la movilidad** sostenible y segura, de forma que las Ordenanzas Municipales dispongan de un nuevo marco legal que les permita regular la movilidad a pie y en bicicleta en la ciudad.
10. **Implantar sistemas que mejoren la recogida y el análisis** de información sobre movilidad y accidentalidad vial urbana que alimenten la base de datos nacional de accidentes de tráfico.
11. **Considerar a las víctimas como el centro** en el que se focaliza la acción para la mejora de la seguridad vial. Garantizar la atención sanitaria y social a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias, el seguimiento de su evolución y un sistema de rehabilitación y compensación de las secuelas justo.
12. **Fomentar la participación y el debate ciudadano** e impulsar los pactos locales de movilidad y seguridad vial. Mejorar la colaboración entre instituciones para tener un mejor conocimiento de la accidentalidad y poder impulsar actuaciones comunes.

Estos compromisos nos permitirán avanzar colectivamente hacia unas ciudades más amables y con unos mayores niveles de calidad de vida y seguridad vial, que tengan como prioridad el bienestar de las personas.

Córdoba, 18 de Febrero de 2011